El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 297/2017

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba) hace saber:

Que en la Intervención de Fondos se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos núm. 04/2017, modalidad transferencia de crédito, que ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Rute en sesión plenaria celebrada el día 26 de

enero de 2017.

Los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con la vigente legislación.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha y lugar indicado.

Rute a 31 de enero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.